



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/12 - 00598

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS PARA EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTES PARA OFICINA DE PARTES Y OFICINA DE REMUNERACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA AÑO 2012 Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 08 NOV 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de fecha 16 de Agosto del 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a solicitud de compra N° 5/46 de la Subdirección de Recursos Financieros se requiere adquirir el servicio de encuadernación y empastes para la Oficina de Partes y Oficina de Remuneraciones de la Dirección Regional de Tarapacá año 2012.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones entre 10 y 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para efectuar la adquisición servicio de encuadernación y empastes para la Oficina de Partes y Oficina de Remuneraciones de la Dirección Regional de Tarapacá año 2012.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición del servicio de encuadernación y empastes para la Oficina de Partes y Oficina de Remuneraciones de la Dirección Regional de Tarapacá año 2012

“BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTES PARA OFICINA DE PARTES Y OFICINA DE REMUNERACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA AÑO 2012”

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la adquisición servicio de encuadernación y empastes para la Oficina de Partes y Oficina de Remuneraciones de la Dirección Regional de Tarapacá año 2012.

De acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Artículos
34 Empastes para Oficina de Partes	Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cmas. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas
06 Empastes para Oficina de Remuneraciones	Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cmas. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas

Dicho proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia y en su reglamento.

2. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) IVA incluido.

4. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LAS COMPRAS

El encargado del proceso de compras de la presente licitación es la Srta. Aurora Rojas Barros, su número de teléfono es el 057-542006 y su correo electrónico es afrojas@junji.cl.

5. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del oferente (**Anexo 1**)
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4 incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 (**Anexo 2**)
- Formato de Oferta Económica y Técnica (**Anexo 3**)
- Carta declaración de aceptación de bases administrativas y técnicas. (**Anexo 4**)
- Experiencia del oferente (**Anexo 5**)
- Formato de Acta de Confidencialidad (**Anexo 6**)

6. CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.Mercadopublico.cl.

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	2 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	5 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 12 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	A los 2 días siguientes al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 5 días corridos adicionales.

7. PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura.

8. ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada como anexo en el sistema www.Mercadopublico.cl (**Anexo 2**).

9. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar los siguientes anexos:

a) IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del representante legal (**Anexo 1**).

b) FORMATO DECLACION JURADA SIMPLE, DE NO ESTAR SUJETO A LA INHABILIDAD DEL ART. 4 INCISOS 1° Y 6° DE LA LEY N° 19.886 (ANEXO 2)

c) FORMATO DE OFERTA ECONOMICA Y TECNICA. (ANEXO 3). El valor referencial que se debe ingresar corresponde al valor neto del servicio.

d) CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. (ANEXO 4)

e) EXPERIENCIA DEL OFERENTE. mayor experiencia en trabajos realizados en cuanto a servicios de encuadernación en los últimos 2 años (**ANEXO 5**)

f) FORMATO DE ACTA DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)

10. ACEPTACION DE LAS BASES

Las Presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas y los anexos de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (**ANEXO 4**).

11. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

12. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y los Antecedentes Técnicos, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las Bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

Las Bases Administrativas o Antecedentes Técnicos de la propuesta podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma señalado en las Bases y disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

13. APERTURA DE LA OFERTA

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma antes indicado y publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Se abrirá la oferta administrativa, verificando que cada oferta cumpla con los requisitos especificados en los puntos 8 y 9 de las presentes Bases. Aquellos oferentes que no hayan dado cumplimiento a la totalidad de las exigencias, no continuarán en el proceso de apertura.

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl - Información de la Adquisición.

El valor que se debe ingresar corresponde al valor total neto del servicio que se ofrece (sin incluir el IVA).

En el plazo señalado en el cronograma indicado en el sitio www.Mercadopublico.cl

Si sucediese, que en el transcurso de las 12 horas finales de publicación de la Licitación en el portal www.Mercadopublico.cl , no existan ofertas, o bien habiéndola, ésta sea única, se podrá ampliar automáticamente el período de publicación de la misma, en al menos 5 días corridos extras.

14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas corresponderá ser efectuada por la Comisión de Evaluación, la que estará conformada por la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos o por quien ésta designe, Encargado de Oficina de Partes, el Asesor Jurídico o por quien éste designe y Encargada de Adquisiciones quien además actuará como secretaria de actas.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Variable	Ponderación	Descripción
Plazo de entrega	30%	Nota 10: al menor plazo de entrega Las demás ofertas serán evaluadas inversamente proporcionales a la oferta en el plazo más conveniente.
Experiencia	25%	10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en trabajos realizados en cuanto a servicios de encuadernación en los últimos 2 años (Según Formato Anexo 5). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional. De no presentarse este antecedente o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 puntos. $\text{Puntos (2 decimales)} = \frac{\text{experiencia ofertada}}{\text{mayor experiencia}} \times 10$
Precio	45%	Nota 10: Mejor Precio. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más conveniente.

La Comisión de Evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl. Para salvar esas omisiones u errores el oferente contará con el plazo de tres días hábiles, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del sistema.

Además, se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema. Se descontará al oferente en cuestión 0.5 puntos del total obtenido en la evaluación de la oferta.

La Comisión de Evaluación entregará al Director Regional, un Informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

15. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

16. DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de Mercado Público, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento: acta o resolución objeto de la notificación.

17. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación es inferior a 100 UTM sólo se emitirá una orden de compra y **no se exigirá garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

18. FORMA DE PAGO

El pago del servicio lo realizará la Junji, dentro de los 30 días siguientes previa recepción conforme del servicio por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la copia de la Resolución de Adjudicación y de la Orden de Compra, y contra presentación de la factura correspondiente.

Las facturas deben venir a Nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles Errazuriz 1366 RUT 70.072.600-2 , y deben ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Errazuriz 1366, Comuna de Iquique.

19. MULTAS

Sin perjuicio de la garantía de fiel cumplimiento a que se refiere las presentes Bases, si el adjudicado no entrega el producto según lo contratado, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el o los adjudicatarios podrán ser sancionados con una multa igual a un 0.5% del valor neto de la orden de compra, por cada día de atraso en su entrega.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

20. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

21. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso que existan oferentes con la misma calificación final, se privilegiará al oferente que cuente con mayor evaluación en el precio ofrecido, de persistir el empate, se evaluará el plazo de entrega y por último la experiencia de los servicios ofrecidos en sus calificaciones en licitaciones ante otros servicios públicos a través del sitio www.mercadopublico.cl.

22.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la prestación de servicios para JUNJI Región de Tarapacá, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcionen para efectuar su trabajo el servicio público contratante, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en el **Anexo 6** y que forma parte integrante de estas bases administrativas o términos de referencias.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EFECTUAR EMPASTES DE LA
DOCUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PARTES Y DE LA OFICINA
REMUNERACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES, REGION DE TARAPACA**

OBJETIVOS GENERALES

El objeto de la presente licitación es efectuar empastes de la oficina de partes y la oficina de remuneraciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Región de Tarapacá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cantidad	Artículos
34 Empastes para Oficina de Partes	Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cmas. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas
06 Empastes para Oficina de Remuneraciones	Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cmas. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas

PRESUPUESTO APROXIMADO: \$ 400.000- (cuatrocientos mil pesos), (IVA INCLUIDO)

PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES

- Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cms. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas

FIJACION DE DOMICILIO

Se deberán retirar los documentos en la Dirección Regional ubicada en Errázuriz N°1366 comuna de Iquique de Oficina de Partes y Oficina de Remuneraciones con respectiva acta de entrega firmada por proveedor.

OPERATORIA

El pago del servicio se realizará a través de orden de compra y recepción de factura correspondiente una vez recibido conforme por la oficina de partes y oficina de remuneraciones.

EVALUACION

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Variable	Ponderación	Descripción
Plazo de entrega	30%	Nota 10: al menor plazo de entrega Las demás ofertas serán evaluadas inversamente proporcionales a la oferta en el plazo más conveniente.
Experiencia	25%	10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en trabajos realizados en cuanto a servicios de encuadernación en los últimos 2 años (Según Formato Anexo 5). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional. De no presentarse este antecedente o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 puntos. $\text{Puntos (2 decimales)} = \frac{\text{experiencia ofertada}}{\text{mayor experiencia}} \times 10$
Precio	45%	Nota 10: Mejor Precio. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más conveniente.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".



El primer paso, el más seguro.

ANEXO N°3 "FORMULARIO DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA"

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENCAUERNACION Y EMPASTES PARA OFICINA DE PARTES Y OFICINA DE REMUNERACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL PRIMERA REGION AÑO 2012

RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr. (a):.....Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiendo a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

Item	Identificación del servicio que se requiere	Cantidad de Empastes solicitados	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO NETO	Valor total Neto	Foto referencial del empaste
1	Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cms. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas	34 Empastes para Oficina de Partes						
2	Tapa gruesa color verde olivo, tamaño oficio medidas ancho 23, ½ cms largo 34 cms. En papel vinilo, letras amarillas autoadhesivas	06 Empastes para Oficina de Remuneraciones						
Valor Total								

ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.Mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 5

NOMINA DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE:				
Nombre Empresa	Nombre del Contacto	Fono de Contacto	Nombre del Servicio Realizado	Año de Ejecución del Servicio

ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____
Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.
Rut del Oferente: _____
Teléfono y/o Fax: _____
Dirección: _____
Correo Electrónico: _____
Nombre Completo del Representante Legal: _____
Rut del Representante Legal: _____

Firma: _____

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten Signature]
RONEL TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

[Handwritten Signature]
RTF/RVK/PCC/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes